

LA LEY DEL ENCAJE

EN las postrimerías del reinado del déspota Felipe II de Habsburgo ó a los comienzos del de su hijo, Felipe III, otro Austria, engendraba á Don Quijote «seco, avellanado, antojadizo», su padre D. Miguel de Cervantes Saavedra, pobre soldado herido en Lepanto, y lo engendraba «en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación». ¿Y por qué honraba Cervantes así á la cárcel, antes y después de él honrada por tantos ingenios generosos en España?

Dejemos que los cervantistas averigüen cuáles fueron los motivos de que Cervantes padeciese persecución por la Justicia bajo el despotismo de los Habsburgos de España; tenemos por averiguado que la verdadera causa, sean cuales fueren los motivos, fué por ser pobre. Que el ser pobre era entonces en España, en la España de los Austrias, y sigue siendo hoy, el mayor delito. El delito mayor del hombre es haber nacido pobre.

La amargura de la pobreza, y no por la estrechez de vida material que consigo lleva, sino por la situación de desamparo moral en que en la sociedad le coloca al hombre, es una de las notas que con más profundos y más tristes acordes suena en el libro. Bástenos recordar aquel tremendo pasaje del cap. XLIV de su parte segunda en que Benengeli, es decir, el pobre Cervantes — ¡y tan pobre el pobre! — exclama lo de: «¡Oh, pobreza! ¡Pobrezal!», con todo lo que se sigue, ó lo que él mismo en su comedia *La gran sultana Doña Catalina de Oviedo* dijo: «Hidalgo, pero no rico —, maldición del siglo nuestro.»

Y en el cap. XV de la parte primera — del libro, se entiende —, cuando Don Quijote, pobre hidalgo, le dice á su escudero, aún más pobre que él, que cuando se trate de agravios de arrieros yanguéses ó «semejante canalla» ponga mano á su espada y los castigue muy á su sabor, el bueno de Sancho le responde diciendo: «Señor, yo soy hombre pacífico, manso, sosegado y sé disimular cualquiera injuria, porque tengo mujer y hijos que sustentan y criar.»

¡Qué resonancias! ¡Qué ecos bajo estas palabras de aparente resignación cristiana! No sabemos — al menos el que esto escribe no lo sabe — qué laya de arrieros, más cortesanos, de seguro, que yanguéses, llevaron al pobre hidalgo de Cervantes, bajo el despotismo de los Habsburgos avecinados como Reyes en España, á la cárcel en que engendró el *Quijote*; pero lo que por todas partes del libro rezuma es el amargor de la pobreza y la triste convicción de que el pobre no encontraba justicia.

El primer entuerto que enderezó Don Quijote, fué el que Juan Haldudo, el rico, vecino del Quintanar, había hecho á su criado Andrés, meriéndole su soldada, inventando achaques para no pagársela como era debido y azotándole después de haberle atado á una encina. ¡Y cómo lo enderezó el Caballero! Que así y todo tuvo el pobre Andrés que disimular la injuria, pues que

tenía que sustentarse con la soldada que su amo el rico le daba, por muy escatimada que fuese. «Mil años viva» — dijo Andrés del Caballero, y le llamó «buen juez» esperando que volviera, ignorando el pobre — ¡y tan pobre! — que los buenos jueces quijotescos no vuelven y que al cabo los pobres criados se parten llorando á buscar á don Quijote, el buen juez, y no le encuentran, mientras sus amos, Haldudos los ricos, se quedan riendo. «Y desta manera deshizo el agravio el valeroso Don Quijote» — pensó Cervantes, con el alma henchida del amargor de su pobreza, en la cárcel en que engendró la epopeya trágica.

Cuando el Caballero se fué y les dejó solos, Juan Haldudo, el rico labrador, dijo á su criado: «Venid acá, hijo mío; que os quiero pagar lo que os debo, como aquel deshacedor de agravios me dejó mandado.» Y luego: «Quiero acrecentar la deuda por acrecentar la paga», y tornó á atarle á la encina y «le dió tantos azotes, que le dejó por muerto».

«¡Quiero acrecentar la deuda por acrecentar la paga!» Terrible frase ésta de Juan Haldudo, que nos recuerda otra más terrible del historiador D. Modesto Lafuente cuando cuenta cómo recibió Fernando VII estando en Sevilla, en el verano de 1823, la noticia de que las Cortes de Cádiz, á iniciativa de Alcalá Galiano, le habían declarado demente. Es de lo más terrible que se ha escrito sobre aquel Monarca.

«¡Quiero acrecentar la deuda por acrecentar la paga!» Esta demoníaca sentencia nos parece leer en la sonrisa de los Haldudos ricos mientras, sobre los presupuestos de la ética del estómago, del materialismo histórico, calculan que los pobres tendrán que disimular los agravios que de ellos reciban, ya que tienen mujer é hijos que sustentar y criar. Y si no los disimulan irán con sus huesos á la cárcel, ya que el no soportar injurias de los poderosos y el proclamarlas se estimaba y se estima como injuria en este reino de España, de Felipe II en el XVI y de Fernando VII en el XIX.

Lo que no es ponerlos en cotejo. ¡Dios nos libre! Pues aunque déspotas los dos, del Habsburgo al Borbón va diferencia. Va diferencia del que hizo matar á Antonio Pérez al que hizo matar á D. Rafael del Riego. ¡Pobre Riego!

Y fué el pobre Cervantes — ¡y tan pobre el pobre! — el que ponía en boca de Sancho lo de que el pobre tiene que disimular injurias — y aguantar injusticias, añadimos — el que hizo hablar al Caballero, aunque de paso, de la ley del encaje. En la edad de oro «la ley del encaje aún no se había asentado en el entendimiento del juez» — decía el caballero á los cabreros (cap. XI, Parte I.^a).

Y esta ley del encaje, injuria que tienen que disimular los pobres, es la íntima esencia de todo régimen despótico — aunque esté disfrazado —, ya sea bajo Felipes, ya bajo Fernandos, ya bajo Haldudos, ya bajo... etc.

Miguel de Unamuno

